

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN ENCUENTRO CON EL MUNDO DEL
TRABAJO DE SAN FERNANDO

SAN FERNANDO, 8 de Enero de 1991.

Amigas y amigos trabajadores de la provincia de Colchagua:

En primer lugar, quiero expresarles mis agradecimientos por vuestra acogida y por las palabras conceptuosas que sus dirigentes han expresado, manifestando su solidaridad y su respaldo y confianza en la acción del Gobierno que tengo el honor de presidir.

He dicho que quiero ser Presidente de todos los chilenos, pero no puedo ocultar que entre todos los chilenos en mi corazón tienen un lugar preferente los que más lo necesitan, los que más necesitan respaldo de la autoridad y del Gobierno, y entre éstos, los trabajadores de Chile.

La verdad es que uno tiene fundada justificación para pensar que, en el período que hemos dejado atrás, las concepciones que prevalecieron llevaron a discriminaciones odiosas contra los trabajadores, rigió la ley del embudo, en que la parte ancha fue para otros y la parte angosta fue para los trabajadores.

Yo quiero proceder con justicia, con equidad, con respeto a todos, pero entendiendo que los más débiles, precisamente para que haya justicia, necesitan protección. Las leyes del trabajo tienen una justificación filosófica y moral. Se trata, en el fondo, de establecer condiciones de igualdad en las relaciones del trabajo entre empresarios y trabajadores. Las simples leyes del mercado dejan a los trabajadores a merced de los empresarios, y es por eso que se justifican filosóficamente. Y por razones de equidad y de justicia, la existencia de leyes que tiendan a garantizar derechos esenciales de los trabajadores en las relaciones laborales, y a fortalecer la organización de los trabajadores para que en la relación bilateral empleadores-trabajadores esa desigualdad sea suplida, por una parte por la protección legal, por otra parte por la organización sindical.

En la medida en que los trabajadores están organizados en sindicatos poderosos y pueden negociar en conjunto las condiciones de trabajo, se supera esa desigualdad y se puede hacer una negociación equitativa.

Se nos habla mucho de los modelos de libre mercado que han tenido gran éxito en los países más desarrollados de la Tierra, y sin embargo suele ocurrir que quienes así actúan, sin embargo, desconozcan que en esos países civilizados, que han tenido gran éxito económico en economías de libre mercado, las leyes protegen a los trabajadores y éstos tienen organizaciones sindicales poderosas que negocian en condiciones de equidad con las empresas.

Estamos empeñados en que así sea. De allí los proyectos de reformas laborales enviados por el Gobierno al Congreso Nacional, destinados, por una parte, en la ley ya aprobada, a poner término a los despidos arbitrarios y regular el derecho de los trabajadores a ser indemnizados cuando deben perder sus fuentes de trabajo por necesidades de las empresas, porque es evidente que las empresas modernas, competitivas, tienen que ir adecuando su estructura a las necesidades del progreso, y eso crea movilidad en el mundo del trabajo.

Pero tal movilidad no puede ser motivo de arbitrariedad, sino que contemplando el derecho del empleador, debe también resguardar el derecho del trabajador y, por otra parte, a resolver aspectos vinculados, fundamentalmente, a la organización sindical y a la negociación colectiva, para que los trabajadores puedan efectivamente organizarse en sindicatos representativos, dotados de atribuciones que les permitan servir eficazmente a sus miembros y tengan capacidad de negociación en las referidas condiciones de equidad.

Saben ustedes que el despacho de estas leyes está sujeto a negociaciones que ha sido necesario y que sigue siendo necesario llevar a efecto en el Congreso Nacional. La composición de éste, no íntegramente democrática, determina que el Gobierno no cuente por sí solo con la mayoría suficiente para despachar las leyes como él lo estima más justo y adecuado. Es una de las limitaciones de la democracia que hemos recibido, que esperamos superar con el tiempo, pero es un hecho con el cual contamos y del cual no podemos prescindir.

Tal vez ello ha servido, por otra parte, para acentuar el propósito de entendimiento que prevalece en la mayor parte de la comunidad nacional. Y es así como el Gobierno ha logrado acuerdos con los partidos de oposición para ir avanzando en el cumplimiento de distintos puntos de su Programa, que responden a necesidades sentidas por la comunidad nacional y que, en mayor o menor medida, han sido hechas suyas y aceptadas por todos o algunos de esos partidos. Así salió la reforma tributaria, así esperamos despachar las Leyes Cumplido, en relación al tema de los derechos humanos, así salió la ley sobre término del contrato de trabajo,

así esperamos sacar las leyes laborales, así salió la ley sobre el Servicio Nacional de la Mujer, así esperamos que salgan, ojalá pronto, las leyes sobre el Instituto nacional de la Juventud, las leyes laborales, la reforma municipal, la ley sobre pesca, la ley sobre estatuto docente, destinado a asegurar la estabilidad, el perfeccionamiento y la dignidad de la carrera de los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes.

Tenemos muy claro que no basta sacar leyes, por muy consensuales que ellas sean. Es necesario que se cumplan. Y el cumplimiento de las leyes, lamentablemente, no queda sólo entregado a la buena fe de los interesados. Los denuncios que aquí ha hecho don Rolando Céspedes sobre casos flagrantes de violación de derechos de los trabajadores, son hechos que, lamentablemente, se repiten y no sólo en ese campo. A mí me preocupa extraordinariamente lo que ocurre en el ámbito de la seguridad y las condiciones de trabajo. Suelen ocurrir accidentes del trabajo, motivados por incumplimiento de normas de seguridad que las leyes establecen y que no se cumplen.

Tenemos clara conciencia de que para que la legislación sindical y laboral sea una realidad, por una parte es necesario que se organicen sindicatos poderosos, que tengan una actitud vigilante para hacer respetar los derechos que las leyes confieren o que emanan de las negociaciones colectivas y, por otra parte, que el Estado tiene que mejorar su capacidad para hacer cumplir esas leyes. Esto significa aumentar la dotación de los servicios de la Dirección del Trabajo para fiscalizar el cumplimiento de las leyes laborales, y esto significa mejorar, mediante una reforma importante, el sistema judicial en general y, en especial, la justicia del trabajo.

Si no somos capaces de hacer eso, no lograremos, mediante la simple dictación de leyes, que se supere íntegramente el problema de los abusos que suelen cometerse.

Nos preocupa especialmente el tema relativo a los trabajadores del campo, en especial los temporeros, y las discriminaciones de que suelen ser objeto en este mundo las mujeres y los jóvenes.

Dentro de las leyes laborales propondremos normas para establecer condiciones mínimas para este tipo de trabajo, destinadas fundamentalmente a asegurar la protección adecuada a la salud de los trabajadores, de las mujeres, al cuidado de sus niños menores mientras ellas trabajan y otros aspectos que constituyen, si dijéramos, las condiciones mínimas de garantía de condiciones laborales correctas. El resto, lo relativo a las remuneraciones, debe ser objeto de la negociación y pensamos que el surgimiento, la vigorización del movimiento sindical, dará cada vez mayor capacidad negociadora al mundo del trabajo.

Tenemos clara conciencia de los problemas que derivan de la estacionalidad del trabajo agrícola, y esto está vinculado no sólo

a las exigencias de justicia social de dar posibilidad de una vida digna a todos los chilenos, sino también a otra exigencia fundamental para que nuestro país salga adelante, el del crecimiento de nuestra economía.

Me explico. Nuestro Gobierno, aparte de la reinserción de Chile en el ámbito internacional y aparte de resolver el problema de los derechos humanos y conducir al país sobre la base de la verdad y de la justicia a un verdadero reencuentro y reconciliación nacional, tiene tres metas muy claras:

Uno es, la democratización integral de la vida chilena. Tenemos un sistema político democrático porque el Presidente y la mayor parte del Congreso Nacional son elegidos por el pueblo y porque hoy por hoy en Chile están imperando plenamente las libertades públicas; las personas son respetadas y pueden ejercer todas las libertades que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Pero nuestra sociedad todavía no se ha democratizado plenamente. La institucionalidad política tiene en la composición del Senado una limitación a un sistema plenamente democrático. El régimen de administración comunal no es en absoluto democrático, y por eso es que tenemos pendiente la reforma constitucional y legal del régimen municipal, para llegar cuanto antes a administraciones comunales democráticas, mediante alcaldes y concejales elegidos libremente por el pueblo.

Pero una democracia supone la participación de todos en la conducción de la sociedad, en los distintos ámbitos del quehacer social, y esto significa vigorizar las instituciones intermedias entre el individuo y el Estado, llámense juntas de vecinos, llámense sindicatos, llámense organizaciones gremiales, llámense cooperativas. Crear instrumentos efectivos para que la gente no sea sujeto pasivo de lo que ocurre en la sociedad, sino que colectivamente y corporativamente participe en el desenvolvimiento social, con el aporte de cada cual, sumando su propia iniciativa a la iniciativa y al esfuerzo creador de sus compañeros, de los que participan de la misma condición, sean vecinos, sean trabajadores, sean miembros de una misma actividad, etc.

Por eso es que para nosotros tiene importancia la creación del SERNAM y la creación del Instituto Nacional de la Juventud, como cauces a través de los cuales pueda orientarse la participación de la mujer y de los jóvenes, en lo que se refiere a la solución de los problemas que específicamente les afectan en cuanto a tales.

Pero hay una segunda tarea. Es la tarea de lo que hemos llamado pagar "la deuda social", la tarea de hacer justicia a los más pobres de Chile. Dentro de esa tarea se insertan las reformas laborales, las reformas al sistema sindical, pero se insertan también los programas de salud, de educación, de vivienda, las políticas de remuneraciones, las políticas destinadas a mejorar

los niveles de los ingresos mínimos, de las pensiones mínimas, la solución de los problemas que afectan a la clase pasiva, a los jubilados, la solución de los problemas que afectan a los minusválidos. Hay todo un mundo, muy grande, de chilenos que necesita de parte del Estado una preocupación especial.

De allí la importancia de la reforma tributaria que logramos que se convierta en ley a mediados del año pasado, porque eso nos permitirá, en el curso de este año, elevar a mil millones de dólares la inversión del Estado en salud, en educación y en vivienda, para hacer accesible los servicios de salud a todos, aunque no puedan pagar, para mejorar los niveles de atención de salud; para dotar a los hospitales y consultorios de ambulancias y medios técnicos y aumentar su personal para una mejor atención; para, en el campo educacional, poder ir en ayuda, ofrecer verdadera posibilidad de educación, de almuerzo y desayuno a todos los niños en edad de cursar la enseñanza básica que lo necesiten, dotarlos de textos escolares, sobre todo, para reformar el sistema de enseñanza media, a fin de orientarla hacia la capacitación técnico-profesional de la gente. Nuestro sistema de enseñanza media va dirigido a formar candidatos a ingresar a la universidad, y una mínima parte de los egresados se encuentran con posibilidades reales de obtener esa meta, quedan deambulando, frustrados por no haber ingresado a la universidad y sin capacidad para trabajar efectivamente en labores productivas.

Queremos hacer un cambio sustancial en la enseñanza media, orientándola en el aspecto técnico-profesional, con el fin que en cada región, según sean las necesidades propias y características de cada región, esta formación conduzca a preparar a los jóvenes para ser elementos útiles y para ganarse la vida eficazmente.

También forma parte de este programa el incremento que estamos haciendo en el esfuerzo de vivienda, que significa aumentar a 90 mil al año las soluciones habitacionales, de tal manera que podamos ir, con la iniciativa del Estado y con participación de los propios interesados, sea mediante el ahorro que los hace acreedores al subsidio, sea mediante organizaciones cooperativas, sea mediante iniciativas como las que ayer se exhibieron. Y yo no puedo sino aplaudir en la población Schneider, en Rancagua, un grupo de allegados que hizo el esfuerzo de juntar 40 mil pesos por familia y con ellos compró un terreno que permitirá, con la ayuda del Estado, solucionar su problema de vivienda. Otro grupo de mujeres que se han organizado en una cooperativa, que también lograron comprar un terreno de 9 hectáreas para, con la ayuda del Estado, poder construir sus viviendas.

"Ayúdate que yo te ayudaré". Este criterio debiéramos intentar aplicarlo en todos los ámbitos. Y cuando yo converso con trabajadores de mi Patria, me parece útil informarlos sobre estas cosas que estamos haciendo, para que no sólo lo sepan, sino que además ellos busquen la manera de aprovechar estos cauces que se abren para ir también, sumando su esfuerzo al del Estado, ir

solucionando este tipo de problemas.

Pero hay otra tarea. No sacaríamos nada con establecer condiciones de la mayor equidad en el reparto del ingreso nacional si no somos capaces de aumentar sustancialmente este ingreso. Este país, para que llegue a ofrecer un standard de vida digno a todos sus habitantes, necesita crecer. Cuando uno piensa que países desarrollados y no las grandes superpotencias, un país como España, tiene un ingreso por habitante del orden de los 10 mil dólares al año, y el nuestro no alcanza a los 1.800 dólares por habitante al año, uno advierte cuán lejos estamos.

Pero, por otra parte, cuando uno mira cómo España, en un lapso no superior a 15 ó 20 años, pasó de ser un país que tenía ingresos semejantes a los nuestros a un país de ese nivel, uno piensa que nosotros también somos capaces -si trabajamos esforzadamente y mediante políticas eficaces y equitativas que comprometan el esfuerzo de todos los chilenos- de cumplir esas metas y a incrementar enormemente nuestro ingreso nacional.

Tenemos que crecer, y en ese esfuerzo de crecimiento se compromete la capacidad del Estado, la capacidad de los chilenos, en general, de sus empresarios y trabajadores, la capacidad y disposición del capital extranjero, de trabajar en el país, sujetándose a las leyes de nuestro país.

Aquí se trata de sumar y no de restar, de manera imaginativa y con sentido de dignidad. En el pasado hubo ciertos prejuicios y rechazos sistemáticos a las incorporaciones de capitales externos a los países. Se temía que amenazaran la soberanía nacional. Nuestros tiempos de interdependencia entre todas las naciones presentan características diferentes, y el Estado chileno, sobre la base de establecer condiciones de igualdad para el capital extranjero y para el capital nacional, está abierto a recibir las inversiones que estén dispuestas a respetar las leyes chilenas, como un aporte constructivo para el desarrollo de nuestra Nación.

En todo eso, tenemos que cuidar que el afán de andar rápido no nos cree problemas que distorsionen la economía. En países vecinos a los nuestros, y en otros países de Latinoamérica, el tránsito de la dictadura a la democracia, de las autocracias militares a los regímenes democráticos, fue acompañado de procesos inflacionarios que crearon un gran desastre económico. Se quiso andar muy rápido, se quiso compensar en poco tiempo los déficits que los sectores laborales habían acumulado durante años, y mediante políticas de reajuste generosas se generó un impacto inflacionario que llegó a inflaciones de 500, 700, mil por ciento al año, que dieron al traste con todo ese esfuerzo, y que terminaron perjudicando a los propios trabajadores.

Nosotros hemos aprovechado esa lección y por eso tenemos clara conciencia de que ese esfuerzo de justicia social, de crecimiento, de desarrollo del país, tenemos que irlo haciendo de una manera que, al mismo tiempo, no provoque distorsiones que

podrían generar crisis económicas como las señaladas.

En eso estamos, en eso, el Presidente de la República, los Ministros de Estado, los Intendentes, los Gobernadores, los equipos de Gobierno, con la colaboración del Parlamento, con la colaboración de los partidos políticos, estamos empeñados.

Yo estoy contento como vamos marchando hasta ahora. No estoy eufórico, no canto victoria. Estamos recién empezando y tenemos muchos problemas por delante, pero vamos avanzando bien, se ha creado en el país un clima de entendimiento, hay buena disposición. Con el esfuerzo de todos, podemos salir adelante.

Y por eso yo termino diciéndoles, en esto que me ha parecido una especie de cuenta que yo brindo a mis compatriotas trabajadores de la Provincia de Colchagua, cuenta de lo que estamos haciendo, termino diciéndoles: yo confío en vuestro apoyo, agradezco vuestras palabras de confianza, y les pido comprensión y buena disposición para seguir trabajando juntos en el empeño de construir una Patria que sea más justa, que sea cada vez más libre, que sea cada vez más solidaria, que sea cada vez más buena para todos y cada uno de los chilenos. Muchas gracias.

Pregunta de poblador: ¿Y el 10,6 por ciento, Presidente?

S.E.: Es un problema que estamos analizando. De un millón 300 mil pensionados, 900 mil recuperaron en julio pasado el 10,6. Los otros 380 mil, estamos estudiando un programa para poder hacerlo.

El problema es que eso significa un desembolso de 120 millones de dólares. El reembolso del 10,6 a los que tenían remuneraciones mínimas costó alrededor de 50 millones de dólares. No disponemos en estos momentos de los 120 millones para dárselos a todos, y por esto estamos estudiando un programa escalonado, que nos permita, y lo vamos a proponer detalladamente en marzo próximo, ir solucionando ese problema para todos, empezando por los que más lo necesitan, es decir, por los que tienen pensiones más bajas y, subiendo, de tal manera que en un plazo breve podamos resolver el problema para todos.

Pregunta de poblador: La salida de Pinochet, ¿cuándo se va Pinochet?

S.E.: Pregúntele a él.

* * * * *

SAN FERNANDO, 8 de Enero de 1991.

M.L.S.